



---

ACTA SESION N° 30 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2009, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. SUBVENCIONES MUNICIPALES
4. MODIFICACIÓN DE “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS  
MOTORIZADOS EN EL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS”
5. DONACION BIENES MUEBLES
6. MODIFICACION REGLAMENTO ESTRUCTURA Y FUNCIONES
7. VARIOS



ACTA SESION N° 30 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2009, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a doce días del mes de Agosto del dos mil nueve, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N°30 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Publico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; y Zaira Smith Díaz, Profesional de Recursos Humanos.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION ACTAS:

Acuerdo N° 353 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan:

Nro.	Sesión	Fecha
22	Ordinaria	25.05.2009
10	Extraordinaria	05.06.2009
23	Ordinaria	08.06.2009
24	Ordinaria	17.06.2009

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El señor Alcalde solicita al Presidente de la Comisión de Finanzas presentar las modificaciones presupuestarias que fueron analizadas en reunión.

El Concejales señor Roberto Sahr Domian presenta la modificación presupuestaria N°63 cuya justificación consiste en contratar horas de médico veterinario para apoyar la atención en Juntas de Vecinos, tanto para la realización de operativos veterinarios como charlas de



tenencia responsable y control canino. Habiendo sido consensuada previamente, en reunión de Comisión, se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 354 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°57 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
	TOTAL	2.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
	TOTAL	2.000.-

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.999.008 Otros en \$2.000.0000 para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios en \$2.000.000, del Subprograma 010222 Control Canino, con el objetivo de contratar horas de médico veterinario, para apoyar la atención en Juntas de vecinos, tanto para la realización de operativos veterinarios como charlas de tenencia responsable y control canino.

Ant. Correo del 28.07.2009 de Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

ANT.: 4509

De igual modo, procede a presentar la modificación presupuestaria N°64 que consiste en suplementar la cuenta Servicios de producción y Desarrollo de Eventos, Subprograma Patagonia Canta y Baila, según proyección de ingresos por venta de entradas al XXIX Festival Folklórico en la Patagonia. Hace presente que, en la reunión, hubo acuerdo en aprobarla pese a que no asistió a ésta, el Encargado de Eventos para aportar mayores antecedentes al respecto.

El señor Alcalde explica que el Encargado de Eventos se encuentra sobrepasado de trabajo debido a las actividades de la Invernada y por ello no ha podido participar de la reunión de la Comisión de Finanzas, sin embargo, tiene la disposición de hacerlo en cuanto tenga el tiempo para ello.

Por su parte, el Concejales señor José Aguilante Mansilla ratifica la justificación de la modificación, indicando que la finalidad es poder contar con los recursos para cancelar los importes de algunos artistas, además, confirma que el Encargado de Eventos se encuentra abocado a la organización de la Invernada y eso le ha imposibilitado asistir a la reunión que se menciona.

Acuerdo N° 355 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°58 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.000.-
	TOTAL	6.000.-



Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, aumentando la cuenta 08.99.999 Otros en \$6.000.000 para suplementar la cuenta 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de eventos en \$6.000.000, Subp. 010603 Patagonia Canta y Baila, según proyección de ingresos por venta de entradas al XXIX Festival Folklórico en la Patagonia.  
Ant. Correo del 31.07.2009 del Sr. Hugo Barrientos Vera.  
ANT.: 4609

### 3. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El señor Alcalde da lectura a presentación del Club Deportivo El Pingüino mediante la cual solicitan recursos para financiar los costos de un grupo ranchero que serán los encargados de amenizar una actividad que pretende reunir fondos para lograr la participación de la organización en el Campeonato de Clubes Regionales, para ello, requieren la suma de \$250.000.-

El Concejal señor Roberto Sahr Domian informa que la petición fue tratada en reunión de la comisión Finanzas que preside, preacordándose otorgar el monto requerido.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aclara que lo tratado en reunión fue dejar en sentido más genérico el destino del aporte teniendo en cuenta que la actividad para la que piden los recursos ya se llevó a cabo, por lo tanto, la idea es que puedan destinar los fondos a otra actividad.

La Secretaria Municipal indica que debe clarificarse el destino, en el sentido de establecer una finalidad dado que no es posible otorgar una subvención de carácter general.

El señor Alcalde aclara que los recursos serán destinados a gastos de movilización y alojamiento, por lo que solicita el acuerdo en esos términos.

Acuerdo N° 356 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), al CLUB DEPORTIVO PINGÜINO para ser destinado a gastos de alojamiento y movilización generados de la participación en el Campeonato de Clubes de Campeones Regionales.

ANT.: 4312

El señor Alcalde da cuenta de la petición formulada por la Asociación Regional de Boxeo quienes solicitan un aporte de \$1.400.000 tendientes a lograr la participación de la organización en Campeonato Nacional.

Sobre el particular, el Concejal señor Roberto Sahr Domian explica que el Director de Administración y Finanzas dio cuenta, en la reunión de Comisión, del remanente del ítem subvenciones, por lo que, se decidió proponer al Concejo, el otorgamiento de \$500.000.-.

Atendido aquello, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se aprueba lo siguiente:

Acuerdo N° 357 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE BOXEO DE MAGALLANES, los que serán destinados a gastos involucrados en participación en el encuentro Nacional Adultos que se llevará a efecto a fines del mes de Agosto del 2009.

ANT.: 4413

El Concejal señor Roberto Sahr Domian informa que hubo dos peticiones más tratadas en reunión de Comisión, una de ellas corresponde a la petición del Club Deportivo Carlos Dittborn respecto al cambio de destino de la subvención y la otra solicitud es de la



Agrupación Maxibasquetbol Senior, ninguna de ellas se encuentra entre los antecedentes a tratar en la presente Sesión.

La Secretaría Municipal indica que los antecedentes no fueron remitidos por el Director de Administración y Finanzas para resolución del señor Alcalde, por tanto, no fueron incorporados en la Tabla de esta Sesión.

El señor Alcalde instruye incorporar ambas peticiones en una próxima Sesión de Concejo.

#### 4. MODIFICACIÓN DE “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN EL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS”:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°662 de la Dirección de Tránsito mediante el cual remite proposición para modificar la Ordenanza Municipal sobre Estacionamiento de Vehículos Motorizados en el sector Céntrico de la ciudad de Punta Arenas, ello atendido a la construcción de Avenida Costanera, el cual se extenderá hasta mes de septiembre del próximo año y que implica el cierre de algunas vías adyacentes al proyecto, por lo que se hace necesario, frente a este nuevo escenario, implementar cambios en los sectores afectos a cobro de estacionamiento en el sector central de la ciudad.

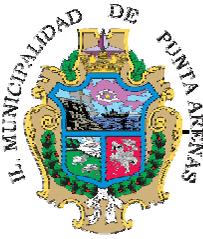
Por otro lado, en correo de esta fecha y como complemento del oficio antes señalado, el Director de la Unidad informa que la proposición fue analizada por la Comisión de Infraestructura, en ese contexto remite nueva propuesta mediante la cual aclara que el cambio que se está planteando al artículo 12° está relacionado con suprimir la forma de estacionar que estaba establecida en la respectiva normativa, específicamente en Plaza Muñoz Gamero, entre Magallanes y Gob. Carlos Borjes, costado derecho, en donde se suprime la definición de la forma de estacionar, ya que esta se encuentra contenida en el artículo 153° de la Ley de Tránsito N° 18.290. En ningún caso se está eliminando el sector afecto a cobro de estacionamiento.

En cuanto a la modificación en la capacidad de estacionamientos, la situación es y sería la siguiente, en caso de acogerse la propuesta formulada por la Dirección de Tránsito:

	AL 02 DE ENERO DE 2007	AL 11 DE AGOSTO DE 2009	CON MODIFICACION PROPUESTA
DISPONIBILIDAD EFECTIVA DE ESTACIONAMIENTOS (VER NOTAS)	1.667	1.610	-----
CAPACIDAD TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS PERMANENTES (VER NOTAS)	1.667	1.661	1.666
CAPACIDAD TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS CON APARCAMIENTOS PROVISORIOS EN AVDA. COSTANERA, ENTRE BALMACEDA Y ERRAZURIZ	1.667	1.661	1.701

El Director de Tránsito agrega en su correo que en la reunión de la comisión de infraestructura, se propuso evaluar la posibilidad de incorporar al sistema de cobro Avda. España (oriente), entre Errázuriz y Avda. Colón, costado derecho de la calzada. Desde el punto de vista de la situación actual, en dicho sector se encuentra permitido el estacionamiento sin cobro, por lo que, de incluirse esta área en la ordenanza respectiva, la situación del tránsito vehicular no variará ya que se mantendría en las mismas condiciones actuales. Como en dicho sector existen algunos estacionamientos para discapacitados y reservado de buses escolares, la capacidad disponible al día de hoy para efectos de cobro de estacionamiento, es de 40 vehículos.

Por otro lado, la Dirección no tiene observaciones en lo que respecta a la circulación vehicular en el sector, pero no es partidaria de que en dicho tramo (Avda. España oriente,



entre Errázuriz y Avda. Colón) se efectúe cobro de estacionamiento ya que estima necesario dejar en las cercanías del sector central, áreas libres de pago de estacionamiento.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta cual sería el cambio de la forma de estacionar en el sector de Plaza Muñoz Gamero.

Explica el Director de Tránsito que antes de construirse la plaza (haciendo referencia a la última remodelación) había una forma distinta de estacionar que era perpendicular a la calzada y en el Decreto que regula la Ordenanza de estacionamiento se ha incorporado un artículo que señala que esta permitido estacionar paralelo a la calzada.

El señor Alcalde solicita información respecto a cual sería la situación para los residentes de Avenida España.

El Director de Tránsito informa que entre el día de ayer y hoy, la Unidad hizo un levantamiento de las viviendas particulares que hay en el sector y, específicamente, en dicho lugar hay mas viviendas particulares que lo normal del sector central, por lo tanto, de autorizarse el estacionamiento en ese sector se estaría afectando con un pago a vecinos que hoy día tienen libertad para estacionarse, lo que también implica una carga adicional para las personas, por lo tanto, en su opinión esto no sería conveniente. Agrega que con la propuesta presentada la capacidad de estacionamiento disminuye en una forma no menor y eso se irá revisando mes a mes porque la construcción de Avenida Costanera así lo obliga, por lo tanto, no habrá un perjuicio para la empresa como se ha planteado.

El Concejal señor José Saldivia Díaz solicita conocer cual es el motivo por el cual, la Dirección de Tránsito, recomienda que debieran permanecer áreas libres de cobro en el centro de la ciudad.

Sobre ello, el Director de Tránsito responde que el argumento es que el sector central, considerando calles Balmaceda, Sarmiento, Armando Sanhueza y prácticamente Avenida Costanera, en todo ese cuadrante se cobra y todos saben que hay gente que necesita estacionar para efectuar algunos tramites y no necesariamente tienen en ese momento los recursos para pagar o espacios disponibles, lo razonable es que cuando existen concesiones de estacionamiento como las que hay en la ciudad, en áreas cercanas a ellas, exista libertad de cobro para que algunas personas puedan estacionarse para efectos de tramites u otras razones.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos informa que tuvo la posibilidad de reunirse con el Director de Tránsito quien clarificó esta materia y también, por primera vez, como Comisión de Desarrollo, se reunieron con el Sindicato de Trabajadores Tarjeteros, y si bien la relación del municipio es con la empresa no está de más hablar con los trabajadores porque son un gremio importante y son la cara visible de este servicio. De esta reunión se destacó que hay cuerdas que son virtualmente imposibles de cobrar, que tienen uno ó dos estacionamientos, por ejemplo el Pasaje Pedrals, por lo tanto, cuando se propuso el estacionamiento en Avenida España, vereda oriente, fue considerando que este sector tiene pocas viviendas, crecientemente ahí hay un uso mixto y comercial y se consideró en parte mitigar el hecho que estos escenarios son bastantes dinámicos y los guardia ayudas han visto afectados una fuente importante de ingreso porque ellos trabajan con porcentajes, es por ello, que solicita revisar si es factible regular el cobro de tarjetas en Avenida España, al menos en el lado oriente.

El señor Alcalde consulta cuantos son los lugares de estacionamiento que, de acuerdo al contrato, hoy se restarían a la empresa dada las modificaciones que están experimentando las calles de la ciudad.



Responde el Director de Tránsito que la cantidad de espacios disponibles era de aproximadamente 1.630 pero con el levantamiento que hizo la Unidad, al día de ayer habían 1.610 espacios disponibles afectos a cobro, por lo que, el municipio estaría con una deuda de 20 espacios. En tanto, con la modificación que se propone quedarían en forma permanente 1.661 espacios, lo cual significa 31 espacios más de lo que está establecido por bases de licitación pero no hay que perder de vista que esto es bastante dinámico y producto de las obras de Avenida Costanera, dentro de una semana quedarán del orden de los 1.625 ó 1.630 espacios porque hay calles que se van a cerrar, por eso, la obligación de la Dirección de Tránsito es revisar cada 15 días esto y estar atentos a que no baje al punto de no cumplir con el contrato y hacer las propuestas para ir modificando sectores nuevamente de manera de anticiparse a los hechos.

Atendida las observaciones y planteamientos, el señor Alcalde somete a consideración la modificación de la ordenanza, con la incorporación de Avenida España, al sistema de cobros, lo que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 358 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar la "Ordenanza Municipal sobre Estacionamiento de Vehículos Motorizados en el Sector Céntrico de la Ciudad de Punta Arenas", fijada mediante Decreto Alcaldicio N° 026 de 07 de Enero del 2003, y sus modificaciones contenidas en los Decretos Alcaldicios N°1618 de 08 de octubre del 2003, N°1268 de 13 de agosto del 2004, N° 2414 de 30 de diciembre del 2004, N° 457 de 25 de febrero del 2005, N° 690 de 31 de marzo del 2005, N° 792 de 12 de abril del 2005, N°1223 de 26 de mayo del 2005, N°2344 de 01 de septiembre del 2005, N°1996 de 07 de julio del 2006 y N°1742 de 11 de junio del 2007, en los términos que a continuación se indican:

Art.	Reemplazo, eliminación, modificación, habilitación y/o incorporación de párrafos, frases, artículos y estacionamientos <b>ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN EL SECTOR CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS</b>
1°	Eliminase, como lugar de estacionamiento limitado, los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"><li>- 21 de Mayo, entre Pdte. Balmaceda y Pdte. Errázuriz, costado derecho.</li><li>- 21 de Mayo, entre Pdte. Balmaceda y Pdte. Errázuriz, costado izquierdo.</li><li>- O'Higgins, entre Balmaceda y Errázuriz, costado derecho.</li><li>- O'Higgins, entre Balmaceda y Errázuriz, costado izquierdo.</li></ul>
1°	Habilitase, como zona de estacionamiento limitado, los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"><li>- O'Higgins, entre Roca y Pdte. Pedro Montt, costado derecho.</li><li>- O'Higgins, entre Pdte. Pedro Montt y José Menéndez, costado derecho.</li><li>- O'Higgins, entre José Menéndez y Avda. Colón, costado derecho.</li><li>- J. Nogueira, entre Av. Independencia y Balmaceda, costado izquierdo.</li><li>- J. Nogueira, entre Balmaceda y Errázuriz, costado izquierdo.</li><li>- Avenida España (calzada oriente), entre Errázuriz y Fagnano, costado derecho.</li><li>- Avenida España (calzada oriente), entre Fagnano y Waldo Seguel, costado derecho.</li><li>- Avenida España (calzada oriente), entre Waldo Seguel y José Menéndez, costado derecho.</li><li>- Avenida España (calzada oriente), José Menéndez y Avda. Colón, costado derecho.</li></ul>
1°	Modificase el número de los sectores desde el N° 1 en adelante, debiendo quedar en forma correlativa y agrupada por nombre de calle.
3°	<u>Reemplazase, en todas sus partes, por lo siguiente:</u>  El estacionamiento en los sectores ya indicados tendrá la condición de limitado, y para su control se utilizará ticket electrónico, el que deberá instalarse adosado al parabrisas.  El ticket electrónico dará derecho a estacionar un vehículo motorizado por fracciones de 1/2 hora en las calles indicadas en el artículo 1° de la presente Ordenanza, debiendo respetarse las disposiciones de la Ley de Tránsito y las prohibiciones señaladas en forma expresa en cada calle.



4°	<p><u>Reemplazase, en todas sus partes, por lo siguiente:</u></p> <p>Existirá una tarjeta especial para "residentes", la que será entregada por la Dirección de Tránsito a los propietarios de vehículos que tengan su domicilio particular en los sectores afectos a cobro de estacionamiento de tiempo limitado y hayan obtenido el permiso de circulación en la II. Municipalidad de Punta Arenas. La tarjeta tendrá una duración mensual y su renovación se podrá efectuar por uno o más períodos equivalentes, hasta un máximo de tres meses sucesivamente, mientras su titular mantenga el cumplimiento de los requisitos.</p> <p>Para acceder a este tipo de tarjetas, el usuario deberá acreditar ante la Dirección de Tránsito que su domicilio se encuentra ubicado en el sector afecto al sistema de estacionamiento de tiempo limitado; la propiedad del vehículo mediante el Certificado de Inscripción del Registro Nacional de Vehículos Motorizado), en que conste el domicilio del propietario; licencia de conducir con dirección actualizada; y la circunstancias de carecer de garaje o patio donde guardar el vehículo, situación ésta última que será verificada por la Dirección de Inspecciones, junto con el domicilio del solicitante.</p> <p>La tarjeta de residente autorizará a estacionar el vehículo en cualquiera de los cuatro sectores adyacentes a su domicilio, los que deberán quedar expresamente indicadas en la tarjeta correspondiente. Cuando el vehículo se estacione fuera del área que autoriza la tarjeta de residente, se aplicará lo establecido en el artículo 3° de la presente ordenanza.</p> <p>o se otorgará tarjeta de residentes en aquellas direcciones en que funcione una patente de alcoholes.</p> <p>La municipalidad estará facultada para solicitar, cuando lo estime pertinente, antecedentes adicionales al beneficiario de una tarjeta de estacionamiento de residente, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.</p>
7°	<p><u>Suprímase, a continuación de la palabra reservados, la expresión "y paraderos de taxis" .</u></p>
12°	<p><u>Suprímase, calle Plaza Muñoz Gamero, entre Magallanes y Gob. Carlos Bories, costado derecho.</u></p>
Transitorios	<p><u>Incorporase, los siguientes artículos:</u></p> <p>Artículo 3°: Las tarjetas de residente que estén autorizadas a la fecha de entrada en vigencia de estas modificaciones, deberán cumplir con los nuevos requisitos exigidos en la próxima tarjeta que soliciten.</p> <p>Artículo 4°: Habilitase, como zona de estacionamiento limitado, en forma provisoria, los siguientes sectores:</p> <p>Avda. Costanera, calzada oriente, entre Errázuriz y Balmaceda, costado derecho.</p> <p>Avda. Costanera, calzada poniente, entre Errázuriz y Balmaceda, costado derecho.</p> <p>Dejase establecido, que el estacionamiento en estos sectores tendrá el carácter de transitorio y se mantendrá en la medida que las obras de construcción de Avda. Costanera así lo permitan, y hasta que se concrete la apertura de dicha Avda. Para suprimir el estacionamiento en estos sectores, bastará la instalación de la respectiva señalización por parte de la Dirección de Tránsito Municipal, cuando dicha unidad estime necesario prohibir el estacionamiento en el lugar.</p>

ANT.: 4029

Aprovechando la temática, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita al señor Alcalde instruya a quien corresponda, procurar que los estacionamientos ubicados en el frontis del Edificio José Montes, sean ocupados por el Alcalde, Concejales y vehículos municipales, ello porque en reiteradas oportunidades éstos son ocupados por vehículos particulares pertenecientes a funcionarios municipales, lo cual no corresponde.



Al respecto, el señor Alcalde indica que oficiará a la Dirección de Tránsito para que tomen las medidas pertinentes y se conserven los estacionamientos del Alcalde y Concejales.

#### 5. DONACION BIENES MUEBLES:

El señor Alcalde somete a consideración la donación de un mueble de madera para la Junta de Vecinos Gobernador Phillippi quienes a través de carta, además de la petición del bien, agradecen la cooperación brindada para la realización de un bingo.

Al someter el punto a votación, la Concejala señor Claudia Barrientos Sánchez aprueba la donación, no obstante, reitera la petición formulada anteriormente respecto a contar con un catastro de los bienes que se encuentran en condiciones de ser donados, ya que esto contribuiría a ser más equitativos en la entrega de bienes.

El Concejal señor Mario Pascual Prado aprueba la donación y hace presente que en reunión sostenida con la Unión comunal de Juntas de Vecinos hubo varios pedidos similares, razón por la cual se hace necesario conocer el catastro de bienes y se suma a las palabras de la Concejala.

Acuerdo N° 359 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS N°39 GOBERNADOR PHILLIPI, la especie que se indica a continuación, dada de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 2027 de 18 de junio del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MUEBLE DE MADERA CRISTALIZADO DE 1,90X0,40X1,81 MTS. COLOR CAFÉ CON 2 PUERTAS ),	00081

ANT.: 3431

#### 6. MODIFICACION REGLAMENTO ESTRUCTURA Y FUNCIONES:

El señor Alcalde presenta la modificación del Reglamento de Estructura y Funciones para que sea estudiado por cada uno de los Concejales de manera de tener una opinión más acabada en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo, mayores antecedentes se remitirán por la Comisión que está integrada por la Directora de Control, Asesor Jurídico y Secretaria Municipal.

#### 7. VARIOS:

Lomos de Toro: El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°1401 del Serviu Magallanes y Antártica Chilena a través del cual solicitan el pronunciamiento del municipio respecto a la cantidad y ubicación de Lomos de toro a retirar de Avenida Costanera cuyas obras de demolición se encuentran en el contrato suscrito con la empresa Socovesa y se comenzarán a ejecutar la próxima semana, Por otro lado, solicitan considerar la propuesta de dejar un atravesio en la prolongación de calle Merino Benítez para uso peatonal. Por lo anterior, somete la moción a consideración.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos se manifiesta a favor de esta medida por cuanto se trata de una situación que lleva 18 meses en espera, con estos arreglos la ciudad recupera una vía importante, por ello, además de aprobar la eliminación de los lomos de toro es partidario de considerar la propuesta del Servicio respecto al atravesio esperando que este sea señalizado con un semáforo peatonal. Por otro lado, indica que habrá que solicitar a Carabineros una mayor rigurosidad en el cumplimiento de la Ley de Tránsito para que no vuelvan a ocurrir accidentes trágicos que lamentar pero que de



ningún modo justificaban la instalación de los lomos de toro, una pésima obra que generó una cantidad considerable de recursos y de pérdida para la ciudad, además de la sobre utilización de Avenida Bulnes que hoy está colapsada y deteriorada.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla aprueba la propuesta haciendo la salvedad y asociándose a lo señalado por el Concejal Boccazzi en cuanto a que debieran tomarse las medidas necesarias para resguardar que efectivamente se pueda cautelar y tener vigilancia respecto al tema del exceso de velocidad y situaciones que afectan puntualmente a los vecinos del sector porque es importante ponerse en el lugar de los ellos y responder de manera responsable y hacerse cargo de lo que significa tomar esta decisión, en el entendido que como Concejal, en lo particular, no ha tenido participación en la decisión de la instalación de los lomos de toro.

El Concejal señor Mario Pascual Prado se suma a las palabras de sus colegas Concejales y aprueba la propuesta hecha por el Serviu, por otro lado, ya que existía un acuerdo anterior, consulta si éste debe dejarse sin efecto.

Acuerdo N° 360 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar al Serviu Magallanes y Antártica Chilena informando la decisión adoptada por el Concejo Municipal respecto a eliminar la totalidad de los Lomos de Toro que se ubican en Avenida Costanera dejando sólo un atravesio en la prolongación de calle Merino Benítez para uso peatonal conforme a la propuesta hecha por el organismo,  
ANT.: 4678

Respondiendo a la consulta del Concejal Pascual, el Asesor Jurídico señala que tácitamente con el acuerdo y la propuesta que ha presentado el Alcalde a consideración del Concejo se entiende modificado el acuerdo anterior.

Patentes de alcoholes: El señor Alcalde somete a consideración la caducidad de las patentes de alcoholes que no fueron pagadas dentro de los plazos legales.

Acuerdo N° 361 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas, que a continuación se señalan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100177	Depósito de bebidas alcohólicas	53.271.260-2	SUC. MARIA EMA OBANDO AGUILAR	AVDA. COLON N°102
40100231	Depósito de bebidas alcohólicas	04.646.665-9	ROLANDO SAEZ URIBE	ERRAZURIZ N°402
40100252	Depósito de bebidas alcohólicas	10.828.719-5	ANTONIO ALVAREZ OJEDA	LAS AMERICAS N°01086
40100256	Depósito de bebidas alcohólicas	05.552.640-0	JUAN CARRASCO HARRIS	ERRAZURIZ N°455
40600042	Expendio de Cerveza	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	O'HIGGINS N°1401 PISO 2
40600053	Expendio de Cerveza	76.472.570-0	VIVIANA DEL C. ARDILES E.I.R.L.	CHILOE N°1283

ANT.: 4732

Del mismo modo, somete a consideración 5 patentes de alcoholes que se encuentran con los antecedentes completos para su renovación, conforme a lo indicado por la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 362 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
-------------	----------------	--------	-----------------------	-----------------

VMC/CCK/jac.-



40400096	CABARET	76.284.090-1	SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BODEGA	SARMIENTO 734
40900063	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.941.950-0	SABJA Y VALDERRAMA LTDA.	AVDA. BULNES 0408
40900068	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.587.100-K	ALIMENTOS LA FABRICA LTDA.	BORIES 952
41000127	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	79.984.240-8	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS	ENRIQUE ABELLO 01249
40300353	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.759.877-7	PATRICIA PICCO PANTALEO	O'HIGGINS 1049-55

ANT.: 4753

Finalmente, en el tema, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de las patentes de alcoholes que se encontraban con sus Certificados de Recepción Definida pendientes, las cuales ya cumplidos están en condiciones de ser renovadas.

El Concejal señor Mario Pascual Prado se muestra satisfecho del cumplimiento por parte de los propietarios de las patentes, por ello, aprueba y espera que se respeten y mantenga un adecuado funcionamiento de éstas así como también esperará el informe de la fiscalización que hará la Comisión.

El Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic indica que ha quedado demostrado que rechazar estas patentes fue una buena medida porque contribuyó a que los propietarios acelerarán los trámites de renovación y hayan dado cumplimiento a los requisitos exigidos, atendido aquello, aprueba la renovación.

Por su parte, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez vota favorablemente, en el bien entendido que los antecedentes están completos y conformes.

De acuerdo a los antecedentes aportados por la Comisión de Alcoholes, el Concejal señor Roberto Sahr Domian aprueba y se suma a las palabras de los Concejales Karelavic y Pascual, en el sentido, que cuando se exige el cumplimiento de las normas se obtienen buenos resultados, en cambio cuando se da mayor liviandad las personas acostumbran a dejar todo para última hora.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aprueba e indica que es importante la señal que se ha dado a la comunidad, no da lo mismo no cumplir que cumplir, ahora espera la aplicación plena de la Ley de Tabacos y lamenta que Carabineros no cuente con las facultades para fiscalizar a los locales que infringen las normas, principalmente, a las discotecas que permiten el ingreso de menores de edad a sus locales sobre todo en periodo de vacaciones.

Acuerdo N° 363 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41600002	DISCOTECA	76.563.490-3	SOC. COM. SAN FRANCISCO Y CÍA.	BORIES 655
41600006	DISCOTECA	77.044.240-0	COM. ABRACADABRA INV. Y CIA. LTDA.	BORIES 546
41600008	DISCOTECA	09.024.426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927

ANT.: 4806

Aprobada las renovaciones, el señor Alcalde indica que existe compromiso de hacer cumplir las disposiciones legales, es así como el Departamento de Inspecciones remitirá, una vez terminado el proceso de fiscalización junto a Bomberos y Carabineros, el informe comprometido, el cual conocido y de ser necesario implicará aplicar las disposiciones que le competen al municipio. Además, se oficiará al Servicio Nacional de Salud a objeto de



manifestar la inquietud respecto a la carencia de facultades que tiene Carabineros en la fiscalización de la Ley de Tabacos en los locales nocturnos.

Respuesta a presentaciones: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic critica la falta de respuesta a las presentaciones que llegan al Alcalde, tal es el caso, de la empresa Socovesa quienes el día 7 de mayo del 2009 hicieron llegar una petición para designar las calles y pasajes del Loteo Jardines de la Patagonia, que a la fecha no ha tenido respuesta. Hace entrega de copia del documento.

Sobre el particular, el señor Alcalde indica que hará llegar copia del documento a la Secretaria Municipal.

Balace del Capítulo: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic reitera la petición que hiciera en sesiones pasadas referida a poder contar con balance del Capítulo Regional de Municipalidades que contenga los gastos pormenorizados del año.

El señor Alcalde responde que el Capítulo se está cambiando de instalaciones a un local ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto, además, cuenta con nuevo personal que se ha incorporado al trabajo, por lo que, prontamente se podrá cumplir con lo requerido.

Asistencia a Casinos: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic recuerda que se encuentra pendiente la respuesta escrita de la Asesoría Jurídica respecto a la posibilidad que los Concejales puedan asistir al Casino de Juegos.

Parque Suizo: El señor Alcalde da cuenta de la petición formulada por vecinos de Villa Friburgo referida a nominar con el nombre de Parque Suizo, al paño ubicado en Avenida España, entre Jorge González y Kuzma Slavic. Dado que el tema fue analizado en Comisión correspondería aprobar la petición.

El Concejal señor José Saldivia Díaz informa que en la reunión de Comisión donde se analizó la petición, si bien, hubo acuerdo general en apoyarla, principalmente, porque cuenta con el interés de los vecinos del sector, también se planteó la necesidad de establecer un convenio donde se establezca el compromiso de los vecinos y la municipalidad en cuanto a disponer las obligaciones que a cada uno les competará en la manutención del lugar.

El señor Alcalde comparte la sugerencia y considera que el Departamento Jurídico y la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos deberían formular esta protocolización.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos agrega que la petición la hicieron llegar los vecinos, sin embargo, a quienes se les está dando el privilegio de bautizar al bandejón es a la comunidad suiza, por lo tanto, el acuerdo debiera estar refrendado por el municipio, por la colectividad suiza y por los vecinos de Villa Friburgo, de manera que haya presencia de los tres entes y la manutención sea compartida. Además, informa que la colectividad entregará un diseño para el bandejón para postularlo a una fuente de financiamiento, incluso, sugieren la posibilidad de incorporar un conjunto escultórico que podría contar con el apoyo del Gobierno Suizo de ese modo se puede transformar el lugar en un importante atractivo para la ciudad.

Atendido lo anterior, en el sentido que se integrará a la Colonia Suiza en el acuerdo, el Concejal señor Mario Pascual Prado aprueba la nominación del bandejón.

Acuerdo N° 364 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba nominar como PARQUE SUIZO al paño ubicado en Avenida España entre las calles Kuzma Slavic y José González.

ANT.: 4670



Contratos de Obras: El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°100 de la Asesoría Jurídica mediante el cual remiten nómina de contratos de obras suscritos durante la segunda quincena del mes de julio del 2009. Los antecedentes se encuentran en poder de los Concejales, por lo que, no se hace necesario dar lectura al listado.

Concesión a Taxistas: El señor Alcalde informa acerca de la petición presentada por un grupo de taxistas de Zona Franca, los cuales solicitan un nuevo paradero en calle General Medina con pasaje Juncalillo. Sobre el particular, la Dirección de Transito y Dirección de Obras no ven inconveniente en otorgar esta nueva Concesión, no obstante, antes de ello, deberá dejarse sin efecto la Concesión anterior de Avenida Los Flamencos.

Acuerdo N° 365 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba dejar sin efecto el otorgamiento de concesión de Bien Nacional de Uso Público aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 03 de Noviembre del 2008, a favor de RADIO TAXI ZONA FRANCA para la instalación y funcionamiento de un kiosco (garita) destinado a terminal de control emplazado en el lado sur de la acera de calle Los Flamencos, 25 metros al poniente de la calzada poniente de Avenida Presidente Manuel Bulnes medidos desde la línea de solera poniente de la Avenida.

ANT.: 4561

Acuerdo N° 366 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de RADIO TAXI ZONA FRANCA para la instalación y funcionamiento de un kiosco (garita) destinado a terminal de control en calle General Ernesto Medina Parker con pasaje Juncalillo, 20 metros al norte de la solera norte de calle General Ernesto Medina Parker y a 5 metros al oriente del borde oriente de la calzada del Pasaje Juncalillo, de esta ciudad.

ANT.: 4561

Convención de Cultura: El señor Alcalde informa que ha quedado sin efecto la participación del Concejal Aguilante, en la VI Convención Nacional de Cultura que se llevaría a efecto los días 21, 22 y 23 del presente mes, donde asistiría como representante del Alcalde, según Acuerdo N° 352 adoptado en Sesión N°17 extraordinaria de fecha 07 de agosto del 2009, ello, porque los organizadores han clarificado que la invitación es exclusiva para los Alcaldes del país.

Sobre el particular, el Concejal señor José Aguilante Mansilla plantea su interés en que participe el Alcalde de este evento para conocer detalles de los temas tratados.

Autorización cometido: El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizar la participación del concejal Sahr en Seminario-Taller “Presupuesto Municipal 2010: Herramientas para una efectiva fiscalización”, que se llevará a efecto el día 27 de agosto, en Santiago, antes hace presente que el Concejal debe viajar por razones personales a esa ciudad, por lo que, en esta ocasión sólo se incurrirá en gastos de inscripción del curso y viático. Además, explica que el Concejal Sahr aprovechará la ocasión de entrevistarse con la Alcaldesa de Viña del Mar para tratar, entre otros temas, la ordenanza sobre letreros publicitarios con que cuenta ese municipio.

Acuerdo N° 367 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la participación del Concejal señor Roberto Sahr Domian en el seminario-taller “Presupuesto Municipal 2010”, organizado por la Fundación Jaime Guzmán, el cual se realizará en la ciudad de Santiago, el día 27 de agosto del 2009.

ANT.: 4823

Concesión a taxistas: Con relación al otorgamiento de Concesión a los taxistas de Zona Franca, el Concejal señor José Saldívar Díaz sugiere la instalación de un letrero en la garita, que identifique los vehículos que conforman el gremio, ello como una medida fiscalizadora y preventiva ante la circulación de taxis piratas.



**Reunión del Capítulo:** El Concejal señor José Saldivia Díaz solicita al señor Alcalde que éste en su calidad de Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades convoque a un encuentro de Alcaldes y Concejales con el propósito de avanzar en determinadas materias que son de interés común, siendo el más importante, la revisión de los estatutos.

Responde el señor Alcalde, informando que el día 28 de agosto se realizará una reunión en Puerto Natales, oportunidad en la que se acordará la forma de incorporar a los Concejales de la región, en el trabajo del Capítulo.

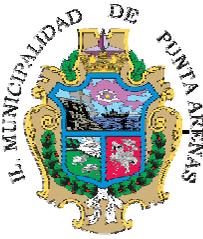
**Sugerencias para página web:** El Concejal señor Roberto Sahr Domian agradece y felicita al Departamento informático del municipio porque ha podido comprobar que en la página institucional se encuentran publicados los gastos por concepto de capacitaciones en los que ha incurrido el municipio, ello conforme a petición que efectuara en sesiones pasadas, en razón de lo mismo hace entrega de documento mediante el cual, gracias a la ayuda de un equipo técnico que le ha prestado colaboración, presenta propuesta con algunas ideas para modificar la página web del municipio ya que según su apreciación ésta presenta un diseño muy básico para una institución de tanta importancia. El documento será ingresado por Oficina de Partes.

**Comisión de Salud:** El Concejal señor Mario Pascual Prado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, recuerda que en el día de mañana, se realizará una reunión en la que se dará a conocer el Programa de Salud a cargo de Secplan, además, se contempla una exposición a cargo del Jefe de Cirugía Pediátrica del Hospital Regional, don José Antonio Sepúlveda quien expondrá acerca de patologías, mordeduras y accidentes asociados al problema de los perros vagos, por ello, espera contar con la asistencia de los presentes.

**Limpieza de sector:** Acogiendo una denuncia de los vecinos del Loteo Ríos Patagónicos, el Concejal señor Mario Pascual Prado da cuenta de la situación que afecta al estero Llau-Llau, el que ha pasado a convertirse en un depósito de basura y foco infeccioso que mantiene preocupada a la comunidad, por tal motivo, solicita coordinar un operativo de limpieza.

**Cuestionamiento a empresa:** El Concejal señor Mario Pascual Prado da cuenta de la inquietud que trabajadores de una empresa que presta servicios a la Municipalidad han solicitado aclarar a la Dirección del Trabajo y en el entendido que todas aquellas empresas que tienen algún tipo de relación contractual con el municipio no pueden acceder al estado de pago si es que no cumplen con la legislación laboral vigente con sus trabajadores, solicita al señor Alcalde, que en la próxima Sesión informe sobre la cantidad de empresas con las que existen convenios y conocer su situación de relación laboral porque de ser efectiva la denuncia que hacen los trabajadores se estaría vulnerando la legalidad respecto del trato que merecen los trabajadores y trabajadoras de la empresa cuestionada y lo mismo podría estar ocurriendo con otras empresas, en tal caso, la Municipalidad no debe amparar situaciones que contravengan la ley laboral. Se deja constancia que en ningún momento menciona a la empresa en cuestión como tampoco se aclara en que consiste la denuncia.

**Señalética en Río de los Ciervos:** El Concejal señor José Aguilante Mansilla presenta una solicitud que luego hará llegar por escrito a la Dirección de Tránsito, se trata de la inquietud de un grupo de vecinos del sector Río de los Ciervos por una señalética dispuesta en dos puntos del sector y que han provocado una serie de litigios y de conflictos entre los vecinos, puntualmente, se trata de la instalación de dos nombres de calles, Juan de la Cruz Velásquez y Adela Oyarzún los que se requiere aclarar su procedencia. Conversado el tema con el Director de Tránsito, éste habría señalado que se harán las averiguaciones para luego citar a los vecinos con el fin de deslindar las responsabilidades de lo que cabe a la Municipalidad.



**Informe a Unión Comunal:** El Concejal señor José Aguilante Mansilla da cuenta del problema que aqueja a vecinos de calle Antonio de Córdova, entre calles Los Colonizadores y Simón Bolívar, donde se realizaron trabajos que quedaron inconclusos producto de una situación que afectó a la empresa Osvaldo Vásquez y que significó que ahora hay una serie de terrenos que están socavados ocasionando serios daños a algunas propiedades. Conversado el tema con la Directora de Obras, ésta informó que se hará un nuevo llamado a licitación para completar los trabajos pendientes, por lo tanto, solicita oficial a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos e informar que los trámites están avanzando para dar solución a este problema.

**Centro Hijos de Chiloé:** El Concejal señor José Aguilante Mansilla hace entrega al señor Alcalde, de documento del Centro Hijos de Chiloé mediante el cual solicitan aporte para poder trabajar en conjunto, la conmemoración de la llegada de la Goleta Ancud, a la vez, solicitan restituir un ítem presupuestario que era otorgado por la administración anterior, el cual se destinaba a financiar diversas actividades de tipo cultural.

**Entrega de distinción:** El Concejal señor José Aguilante Mansilla reitera la petición que hiciera en sesiones pasadas respecto de poder rendir un homenaje a Sor María Boric y al Padre Héctor Muñoz Brañas.

**Agradecimiento a funcionarios:** Considerando que gran parte de los funcionarios se encuentra demandando un reajuste de sus remuneraciones, el Concejal señor José Aguilante Mansilla desea destacar y agradecer la colaboración de los trabajadores municipales con las Invernadas, dado que a pesar de sus requerimientos han demostrado el compromiso que tienen con este evento. Hace un llamado a los concejales y funcionarios a unirse para sacar adelante todas las actividades culturales que serán en beneficio de la comuna.

**Reunión con Core:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos cuenta que el Director de Secplan informó acerca de la obtención de la recomendación técnica del proyecto de normalización y remodelación del Teatro Municipal, por lo tanto, tal como se había conversado en más de alguna oportunidad, propone convocar a los Consejeros Regionales de la provincia de Magallanes para tratar este tema y otros, como el Polideportivo que necesita la ciudad y más importante aún, la visita de los veleros que tendrá nuestra ciudad el año 2010 y que requiere un trabajo y coordinación con el Gobierno Regional para dejar la ciudad apta para recibir a un número importante de visitantes.

En relación a la visita de los veleros, el señor Alcalde agrega que ha representado al municipio en todas las reuniones donde se ha tratado este tema, junto con el Encargado de Turismo del Municipio, y se han iniciado algunos trabajos y elaborado una serie de proyectos, uno de ellos es la edición de un libro destinado a destacar la ciudad, evidentemente hay que seguir trabajando porque en el camino se han ido incorporando otras actividades que deberán ser asumidas por el municipio, por lo tanto, comparte la sugerencia del Concejal Boccazzi, en cuanto a que se hace necesario reunirse con el Core, por lo que, sugiere invitar a participar de éstas, al Encargado de Turismo.

**Trabajo con OMIL:** La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita al señor Alcalde ó a quien corresponda, la posibilidad de poder generar un vínculo entre las obras que desarrolla o contrata la Municipalidad con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral a objeto de generar nuevas fuentes de trabajo y que al menos el 40% de los trabajadores pertenezcan a los listados de la OMIL, esto es una iniciativa que se utiliza en otras partes del país y de la región.

Señala el señor Alcalde que este es un tema que ha conversado con la Directora de Desarrollo Económico Local y ella se encuentra trabajando en aquello.



**Retiro de kiosco:** El Concejal señor Antonio Rispoli Giner da a conocer presentación de la Directora de la Escuela Portugal mediante la cual da cuenta de los problemas que ocasiona la instalación de un kiosco ubicado afuera del establecimiento, el cual se encuentra abandonado y esta provocando diversos problemas principalmente en las noches, por ello, solicita la posibilidad de ubicar a su Concesionario y pedir el retiro.

**Poza de agua:** El Concejal señor Antonio Rispoli Giner recuerda que no se ha dado solución a la poza de agua que se forma en calle 21 de mayo, frente al Hogar del Niño, pese a que se ha oficiado al SERVIU, en más de una oportunidad.

**Reconocimiento a deportista:** El Concejal señor Antonio Rispoli Giner propone hacer un reconocimiento a la joven que obtuvo el Tercer Lugar en campeonato Mundial de Artes Mundiales, realizado en Osaka, Japón. Hace presente que, si bien, el municipio no prestó ninguna colaboración para esta deportista, sería importante reconocer su participación en el torneo.

El señor Alcalde indica que no hubo colaboración porque se trataba de un aporte requerido de \$12.000.000.- lo cual es imposible conforme al presupuesto municipal, por otro lado, se consideró que era un monto elevado para destinarlo a una sola deportista, no obstante, hay disposición para reconocer este importante logro.

**Trabajo de Subdere:** El señor Alcalde informa que se encuentra presente en la sala, el Jefe Unidad Regional Subdere para hacer entrega de las carpetas que contienen los perfiles de proyecto de Juntas de Vecinos, lo que significará que las Juntas vecinales podrán contar con sus nuevas sedes, a más tardar, el próximo mes de Marzo.

El Jefe de la Unidad Regional Subdere hace entrega de oficio conductor que remite los antecedentes y copia digital de los perfiles, señala que con esta entrega se cumple el compromiso asumido con los dirigentes vecinales y se podrá proceder a la reasignación de los proyectos, por lo que, sería importante informar a las juntas vecinales.

El señor Alcalde agradece el aporte del Gobierno Regional, quien a través de la Subdere, puso a disposición del municipio, a 5 de sus funcionarios profesionales para trabajar estos proyectos.

#### TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:41 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL